



CONCURSO DE BELENES 2024-2025

La Delegación de Turismo del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba convoca el tradicional CONCURSO DE BELENES, cuyo objetivo es fomentar la tradición belenista de nuestro municipio.

BASES:

1º INSCRIPCIÓN: las inscripciones se realizarán en la portería del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba o en el teléfono 957-120-000.

2º PLAZO DE INSCRIPCIÓN: el plazo de inscripción será desde el día 25 de noviembre hasta el 6 de diciembre de 2024.

3º NOMBRAMIENTO DEL JURADO: el jurado será nombrado por la Delegación de Turismo del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba.

4º PREMIOS: se establecen los siguientes premios:

- 1º PREMIO: 600 €
- 2º PREMIO: 450 €
- 3º PREMIO: 300 €

*ACCÉSITS DE 100 € a los belenes participantes no ganadores.

5º FECHAS DE APERTURA: los Belenes deberán estar abiertos al público los días 20 – 21 – 22 – 25 – 27 – 28 - 29 de diciembre y 1 – 3 y 4 de enero, en horario de 17.00h. a 20.00h.

6º CRITERIOS DE VALORACIÓN: los criterios a los que se atenderán para seleccionar el mejor Belén serán los siguientes:

- Tamaño, calidad, antigüedad, estado de conservación y colocación de las figuras.
- Elementos con movimientos: noria, molinos, campanas, figuras articuladas, etc.
- Agua en fuentes, ríos, lagos..
- Iluminación: luna, estrellas, hogueras, antorchas, casa, cuevas, faroles, efectos noche-día.
- Calidad de construcción de las edificaciones, pueblos, palacios, templos...
- Fidelidad a los pasajes bíblicos e históricos.





- Originalidad en el diseño del conjunto y complejidad del montaje (juego de alturas, desniveles y perspectivas).
- Composición general del montaje (tamaño de las figuras y de los elementos que componen el Belén).
- Presentación y ornamentación en general (número de elementos).
- Materiales usados, así como la técnica de empleo de los mismos.
- Música y efectos especiales.

7º JURADO: Habrá un jurado calificado designado por la Delegación de Turismo cuyo fallo será inapelable, teniendo en cuenta que no se puntuará aquel Belén que se componga únicamente del Misterio. El jurado podrá declarar desierto el premio por falta de calidad.

El Jurado dispondrá de una escala de valoración puntuable con los parámetros indicados en las presentes bases del punto N.º 6 CRITERIOS.

8º FALLO: El fallo del jurado se hará público el 4 de enero de 2025.

9º ACEPTACIÓN DE BASES: la participación en el concurso implica la aceptación de las presentes bases.

Los Belenes participantes en el Concurso serán fotografiados y grabados por el Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba, que utilizará las imágenes y grabaciones para promocionarlas a través de redes sociales, web o cualquier otro medio de difusión que considere al respecto.

Documento firmado electrónicamente

LA DELEGADA DE TURISMO

Fdo.: Eulalia M.^a Cepas Rubio

